

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22526** GERINSA GRUPO RINCÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento número 267/06 ejecución 140/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don José Manuel Gálvez Bielsa contra el demandado Gerinsa Grupo Rincón, Sociedad Anónima, se ha dictado el día 10/02/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Gerinsa Grupo Rincón, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 10.391,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.

ID: A090049990-1